



Ayuntamiento de Castellón
de la Plana

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CONVOCADA
PARA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015.**

Orden del día

Negociado de Administración Municipal

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de enero de 2015.

**Comisión de Estudio del Área de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad,
Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos**

- 2º.- Otorgamiento a Don Ignacio Sánchez Elena de licencia ambiental para la instalación de la actividad de compra venta de motocicletas, accesorios y recambios y reparación de motocicletas, situada en el Polígono Estadio, calle 261, nave 10 y autorización al mismo interesado del vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad (413/2014, 445/2014 y 725/2013).
- 3º.- Otorgamiento a "Plaza y Tena Dental, S.L.P." de licencia ambiental para la instalación de la actividad de clínica dental, situada en la calle San Vicente número 2, entresuelo (613/2014).
- 4º.- Otorgamiento a "Marenostrium de Bienes Inmuebles, S.L." de licencia de apertura para la actividad de pub, situada en la calle Obispo Salinas número 71 (1254/2014).
- 5º.- Toma en consideración del acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de estación de servicio, situada en la Avenida de Benicasim, esquina Casas de la Breva, promovida por "Euro-Activ, Promociones Integrales , Proyectos Comerciales, S.L. y compañía, Sociedad en Comandita" (987/2013).
- 6º.- Toma en consideración del acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de escuela de música, situada en la calle Trinidad número 5, entresuelo, promovida por Luis Óscar García Soriano ((395/1998).
- 7º.- Modificación de la licencia ambiental otorgada a "Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." para la instalación de la actividad de oficina de seguros, situada en el Paseo Buenavista número 2 y toma en consideración del acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de aquella actividad con los cambios incorporados a la misma (1197/2013).
- 8º.- Aprobación de la modificación no sustancial de la licencia otorgada para la actividad de bar, sin audición musical, situada en la calle Herrero número 71, solicitado por Doña Ludmila Cherpec (763/1988 y 962/2014).

9º.- Desestimación del recurso de reposición presentado por Don Daniel Edo Alarcón y Doña María Ángeles Gutiérrez Aznar contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que les ordenó la demolición de las obras consistentes en la construcción de una caseta en la parcela 11, polígono 38, Camino Antrilles AN-52-A (Partida Antrilles), Suelo No Urbanizable Protegido PEM (86/13).

10º.- Desestimación del recurso de reposición presentado por Don Javier Serret Prats contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que le ordenó la restauración de la ordenación urbanística vulnerada (demolición) por la realización, sin licencia, de varias construcciones, no legalizables, en la Urbanización La Choquera, polígono 101, parcela 33 (Partida Benadresa), Suelo Urbanizable con Ordenación Pormenorizada, Unidad de Ejecución 15-SU-R (35/14).

**Comisión de Estudio del Área de Hacienda, Modernización y
Administración Municipal**

11º.- Desestimación del recurso presentado por Don Francisco M. Bonet Bausa, funcionario de carrera, bombero, jubilado voluntariamente de forma anticipada, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que le denegó una indemnización por dicha jubilación.

12º.- Aprobación de las cuentas justificativas presentadas por la Federación de Asociaciones Ciudadanas y por ocho más, en relación con subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades (PC 3/2014).

13º.- Adjudicación a “Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.” del contrato para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos ubicados en la Ciudad, por periodo de dos años (38/2013).

**Comisión de Estudio de las Áreas de Servicios a la
Ciudadanía y Seguridad Pública**

14º.- Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Asociación Cultural “El Caixò Artístic” (231/2015).

15º.- Despacho extraordinario.

16º.- Ruegos y Preguntas.

(Documento electrónico firmado al margen)